

DECRETO SUPREMO N° 876

DUELO NACIONAL. ? Se declara en la República por el fallecimiento del que fué Ilustrísimo Obispo de Tarija, Monseñor Ramón María Font;

ENRIQUE HERTZOG

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Tarija el Ilustrísimo Obispo de esa Diócesis, Monseñor Ramón María Font;

Que es deber del Gobierno rendir a su memoria el homenaje de la gratitud nacional por los servicios que prestó al país el ilustre prelado;

DECRETA:

Artículo único.? Se declara en duelo la República, con suspensión de actividades en el departamento de Tarija, durante el día de mañana, 17 de agosto en que serán inhumados los restos de Monseñor Ramón María Font, Obispo de aquella Diócesis.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Gobierno, Justicia e Inmigración, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete años.

E. Hertzog.?Germán Costas.?Luis Ponce Lozada.